# AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE QUINTANA ROO



ANÁLISIS DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE BACALAR
AL TERCER TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2018

## ANÁLISIS DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE BACALAR

Período del 1 de enero al 30 de septiembre de 2018

#### INTRODUCCIÓN

La Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 14, último párrafo, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas (LFRCQROO), realizó el análisis del Informe de Avance de Gestión Financiera en los 30 días posteriores a la fecha de su presentación, para ser entregado a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta de la Legislatura del Estado de Quintana Roo.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 6, fracción XVII de la LFRCQROO, el Informe de Avance de Gestión Financiera es: "el informe trimestral que rinden los Poderes del Estado y los entes públicos a la Auditoría Superior del Estado para el análisis correspondiente, sobre los avances físicos y financieros de los programas aprobados, del ejercicio presupuestal correspondiente".

Asimismo, el artículo 14 de la citada ley y el Decreto Número 113 de la Honorable XV Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo y publicado en el Periódico Oficial el 29 de diciembre de 2017, disponen que el Informe de Avance de Gestión Financiera contendrá lo siguiente:

- I. El flujo contable de ingresos y egresos de cada trimestre en que se ejerza el Presupuesto de Egresos, y
- II. El avance del cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el Presupuesto de Egresos.

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Auditoría Especial en Materia al Deseñ Planeación y Normatividad Técnica.

Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo

Página 1 de 12

Por su parte, la **Universidad Politécnica de Bacalar** entregó el 27 de noviembre de 2018 a esta entidad fiscalizadora, su Informe de Avance de Gestión Financiera correspondiente al tercer trimestre, el cual incluye las cifras acumuladas del periodo del 1 de enero al 30 de septiembre del ejercicio fiscal en curso, en los términos señalados y de conformidad a la Guía y Lineamientos respectivos.

El contenido de dicho informe incluye:

- I. El Flujo de Ingresos y Egresos, y
- II. El Avance del Cumplimiento de los Programas.

n de

#### I.- EL FLUJO DE INGRESOS Y EGRESOS

La **Universidad Politécnica de Bacalar**, en el período del 1 de enero al 30 de septiembre de 2018, presenta los siguientes Flujos de Ingresos y Egresos:

RUBRO DE INGRESOS	INGRESOS							
	ESTIMADO	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES	MODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	AVANCE FINANCIERO (%)		
Impuestos	\$0.00	\$561,683.60	\$561,683.60	\$561,683.60	\$561,683.60	-		
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
Derechos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
Productos	0.00	0.00	0.00	0.00	0:00	0.00		
Aprovechamientos	0.00	0.00 0.00			0.00 0.00			
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	2,919,973.00	0.00	2,919,973.00	2,331,523.00	2,331,523.00	79.85		
Participaciones y Aportaciones	10,836,594.00	600,000.00	11,436,594.00	9,906,748.58	9,906,748.58	91.42		
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
Ingresos Derivados de Financiamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
TOTAL INGRESOS	\$13,756,567.00	\$1,161,683.60	\$14,918,250.60	\$12,799,955.18	\$12,799,955.18	93.05		

CONCEPTO	EGRESOS						
	APROBADO	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	AVANCE FINANCIERO (%)	
Servicios Personales	\$9,845,898.00	\$0.00	\$9,845,898.00	\$8,545,763.63	\$8,545,763.63	86.80	
Materiales y Suministros	1,069,087.00	39,440.00	1,108,527.00	1,344,130.72	1,336,300.61	121.25	
Servicios Generales	1,703,232.00	293,955.60	1,997,187.60	1,890,460.58	1,784,039.68	94.66	
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	65,000.00	228,288.00	293,288.00	228,288.00	228,288.00	77.84	
Inversión Pública.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Deuda Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
TOTAL EGRESOS	\$12,683,217.00	\$561,683.60	\$13,244,900.60	\$12,008,642.93	\$11,894,391.92	90.67	



#### ANÁLISIS DEL AVANCE FINANCIERO

#### **DEL FLUJO DE INGRESOS**

Del análisis y comparación entre el flujo del Ingreso Recaudado por \$12,799,955.18, en relación con el Ingreso Estimado por \$13,756,567.00, se deriva que la gestión de los recursos al 30 de septiembre del ejercicio en curso, se alcanzó en un 93.05%. Este resultado se origina por las siguientes razones manifestadas por la entidad: respecto al rubro de Impuestos, "La Sría. de Finanzas y Planeación de Quintana Roo autorizó dos ampliaciones líquidas por los siguientes montos: \$376,188.00 y \$185,495.60. Lo anterior derivado del daño que sufrió la red eléctrica de la Universidad Politécnica de Bacalar, lo cual requirió la compra de un transformador, la instalación de apartarrayos y los gastos inherentes a dichas instalaciones"; en cuanto al rubro de Ingresos por Venta de Bienes y Servicios, "Respecto a la variación negativa en los ingresos propios recaudados con respecto al ingreso estimado al 30 de septiembre, dicha variación negativa obedece a diversos factores que incidieron en la recaudación de los rubros de Ingresos Propios. En el caso de examen de admisión se debió a una menor captación de alumnos con respecto a las proyecciones de crecimiento de la Universidad. En el rubro de reinscripciones la diferencia obedece a que en el periodo septiembre - diciembre 2017 egresaron 50 alumnos y desertaron 28, respecto al periodo enero - abril 2018 desertaron un total de 40 alumnos y egresaron 11 alumnos rezagados. Por otro lado, es importante señalar que mediante comité de Becas se autorizó un total de \$36,000.00. Finalmente, en el rubro de titulación se realizan las gestiones pertinentes, ante los alumnos que se encuentran egresados para efecto de finiquitar su trámite de titulación"; para el rubro de Participaciones y Aportaciones, "De acuerdo con el calendario del Convenio Específico de Recursos 2018, el ingreso modificado al 30 de septiembre de 2018 por cada fuente de financiamiento (Subsidio Estatal y Subsidio Federal) asciende a \$5,568,297.00. Por el lado del subsidio federal este ha sido ministrado en su totalidad, sin embargo, por parte del subsidio estatal el ingreso recaudado fue por \$4,338,451.58, dicha variación obedece a que la ministración del subsidio estatal involucra variables tales como las plazas que están ocupadas y el número de horas de profesores, los cuales son variables por cuatrimestre, por otra parte es importante manifestar que en el mes de mayo de 2018 se solicitó el ajuste de convenio ante la Dirección de Política Presupuestal de la SEFIPLAN, lo cual a la fecha de corte no había sido autorizado, eso nos impide devengar lo programado en el capítulo Las rúbricas corresponden a los titulares de la Auditoría Especial en Materia al Desempeño y de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.



3000. Respecto a la ampliación por \$600,000.00 es importante señalar que aún no se ha aplicado en la Dirección de Política Presupuestal de la SEFIPLAN, la solicitud se realizó en el mes de mayo de 2018". (*Figura 1*)

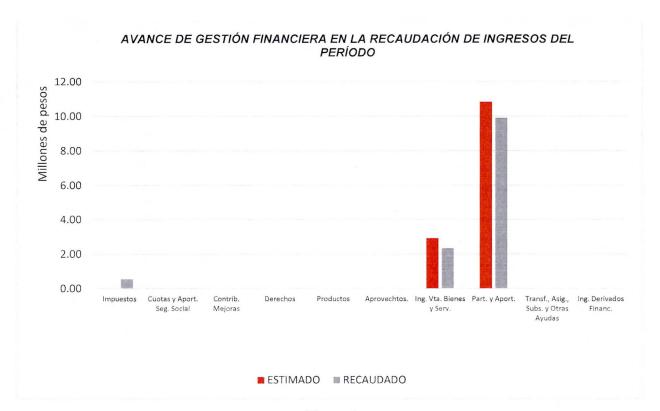


Figura 1



#### **DEL FLUJO DE EGRESOS**

Por otra parte, del análisis y comparación entre el flujo del Egreso Devengado por \$12,008,642.93, en relación con el Egreso Modificado por \$13,244,900.60, se deriva que los recursos al 30 de septiembre del ejercicio en curso, se aplicaron en un 90.67%. Este resultado se origina por las siguientes razones manifestadas por la entidad: respecto al capítulo de Servicios Personales, con un menor devengo, "La variación presupuestal que se presenta en el capítulo de Servicios Personales, obedece a que la calendarización efectuada en el Ppto. Modificado considera el tabulador vigente de sueldos, sin embargo, el tabulador que a la fecha se aplica en la Universidad corresponde al del ejercicio 2013, es por lo cual se genera esa diferencia. Aunado a lo anterior, se cuenta con plazas que tienen suficiencia presupuestal pero que al día de hoy no están siendo ocupadas, ante lo cual, es importante señalar que se está realizando el proceso de gestión ante la Oficialía Mayor para la ocupación de dichas plazas"; en cuanto al capítulo de Materiales y Suministros, con un mayor devengo, "Derivado de las necesidades que la Universidad Politécnica de Bacalar presenta en su proceso de expansión es que se da el comportamiento del gasto en materiales y suministros"; para Servicios Generales, con un menor devengo, "Derivado de las necesidades que la Universidad Politécnica de Bacalar presenta en su proceso de expansión es que se da el comportamiento del gasto en el capítulo de Servicios Generales", y para el capítulo de Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles, con un menor devengo, "La erogación realizada en el capítulo 5000 corresponde a la compra de un transformador, derivado del daño que sufrió la red eléctrica de la Universidad Politécnica de Bacalar, cabe mencionar que dicho recurso se obtuvo mediante ampliación pptaria. líquida ministrada por la Sría. de Finanzas y Planeación de Quintana Roo. Respecto al monto autorizado por \$65,000.00 se solicitó la reducción presupuestal para efecto de destinar los ingresos propios a los capítulos 2000 y 3000, dado que el equipamiento del capítulo 5000 se realizará únicamente a través de Fondos Federales Concursables". (Figura 2)



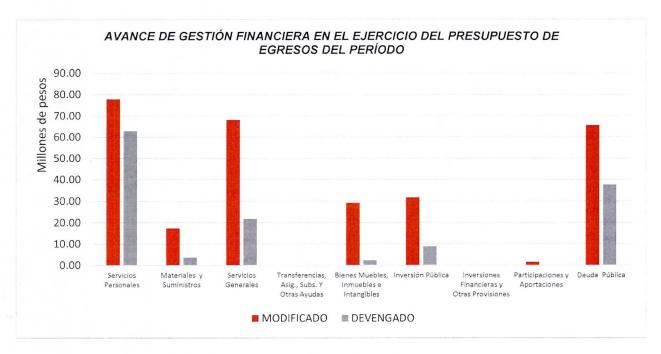


Figura 2

### REPRESENTACIÓN GRÁFICA DEL ANÁLISIS COMPARATIVO DEL AVANCE DE LA RECAUDACIÓN DE LOS INGRESOS Y LA APLICACIÓN DE LOS EGRESOS EN EL PRIMER, SEGUNDO Y TERCER TRIMESTRE DE 2018.

Figura 3: Señala el porcentaje de los ingresos que la Universidad Politécnica de Bacalar ha captado en su gestión financiera al 30 de septiembre de 2018, siendo en el primer trimestre el 12.38%, en el segundo el 33.44% y en el tercer trimestre el 24.35%, con respecto al ingreso modificado anual, quedando un 29.83% pendiente de recaudar.

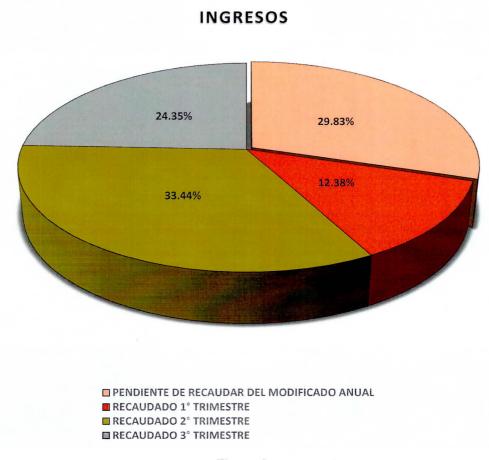


Figura 3



**Figura 4:** Señala el porcentaje de los gastos que la **Universidad Politécnica de Bacalar** ha devengado en su gestión financiera al 30 de septiembre de 2018, siendo en el primer trimestre el **19.96**%, en el segundo el **25.35**% y en el tercer trimestre el **20.53**%, con respecto al egreso modificado anual, quedando un **34.16**% pendiente de devengar.

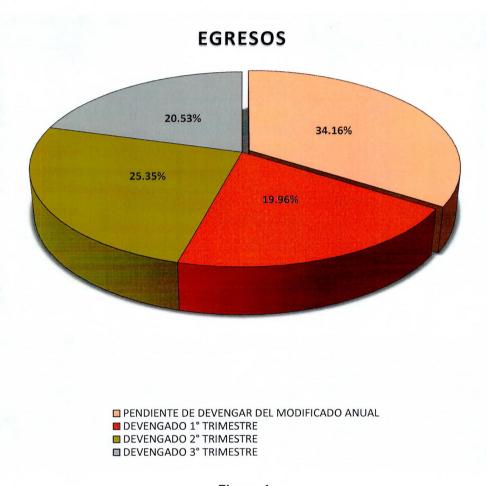


Figura 4



#### II.- EL AVANCE DEL CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS

La **Universidad Politécnica de Bacalar**, en el período del 1 de enero al 30 de septiembre de 2018, presenta el siguiente avance en el cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el Presupuesto de Egresos:

	AVANCE PERÍODO:	DEL 1 DE						
				METAS	AVANCES			
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	NIVEL MIR	PROGRAMADO		REALIZADO		PORCENTAJE DE AVANCES		JUSTIFICACIONES
		ANUAL	3er TRIM.	3er TRIM.	ACUM.	RESPECTO A LA META TRIMESTR	RESPECTO A LA META ANUAL	
E133 - Educación con resultados	F Contribuir a asegurar la continuidad y conclusión de los estudiantes de educación superior a través de programas y proyectos que favorezcan la calidad de la formación profesional, acorde a las necesidad que requiere el desarrollo social y económico del estado.	67.84% (833)	833	305	305	36.67%	36.67%	
	C01 Los estudiantes son beneficiados con incentivos y reconocimientos.	25% (209)	0	0	0	0%	. 0%	
	C02 Estrategia integral desarrollada ampliando la cobertura educativa de la Institución.	180	180	144	144	80%	80%	
	C03 Planes y Programas acreditados y evaluados por organismos externos reconocidos a nivel nacional.	0	0	0	0	0%	0%	
	C04 - Programas de asesoría, tutoría y de acompañamiento académico de los estudiantes de la Universidad fortalecidos elevando el desempeño escolar y la eficiencia terminal.	4.5% (2,499)	112.95	112.95	2,915.58	100%	116.67%	
	C05 - La Universidad cuenta con esquemas de vinculación generadas con instituciones públicas y privadas.	48% (1,200)	576.24	576.24	800.04	100%	66.67%	La universidad tiene inscrito a la totalidad de su matrícula en e programa de tutorías.
M057 - Gestión y r Apoyo lnstitucional c	F - Contribuir a impulsar la modernización de la administración pública estatal, de tal manera que las estructuras y los procedimientos gubernamentales sigan el modelo de una Gestión para Resultados que permita la creación de valor público, mediante acciones de facilitación para el cumplimiento de metas sustantivas	75	0	0	0	0%	0%	
	C01 Actividades de facilitación (apoyo) desarrolladas para el cumplimiento de metas de las áreas sustantivas.	80% (96)	0	0	64	0%	83.33%	

Resumen de los avances en relación a las metas establecidas para el tercer trimestre:

- Programa E133 Educación con resultados, respecto al Fin, el ente presenta avances del 36.67% respecto a la meta anual. Durante este período se llevaron a cabo actividades para cumplir con las metas en los cinco componentes que lo integran, de los cuales se presentan avances en C02 del 80% y en C04 y C05 del 100% cada uno, respecto a la meta trimestral.
- Programa M057 Gestión y Apoyo Institucional, respecto al Fin, el avance presentado es del 0% respecto a la meta anual. Durante este período no se plantaron metas y actividades en el único componente que lo integra.



#### **CONCLUSIONES:**

La información presentada por la **Universidad Politécnica de Bacalar**, refleja el avance financiero y cumplimiento de los programas con base en indicadores al 30 de septiembre de 2018. En cada uno de los apartados se emite el resultado del análisis que éste Órgano Fiscalizador realiza en función a la información proporcionada.

Es importante aclarar, que este análisis no constituye una auditoría basada en los procesos sistemáticos que la caracterizan en cuanto a la planeación y la evaluación del control interno y de riesgos. La responsabilidad de la ASEQROO consistió en analizar la información presentada por la entidad fiscalizable e informar de los resultados a la Legislatura del Estado a través de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta, en los términos del artículo 14 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo; reservando la opinión en este momento en cuanto a la razonabilidad de las cifras presentadas.

L.C.C. Manuel Palacios Herrera.

Auditor Superior del Estado de Quintana Roo.



M

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Auditoría Especial en Materia al Desempero y de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

ESTADO DE QUINTANA ROO PODER LEGISLATIVO

AUDITORIA SUPERIOR